

OpenCourseWare

DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Coordinadora Curso: -Profª (PhD) María Nieves de la Serna Bilbao

Titular de Derecho Administrativo UC3M// Departamento de Derecho Público

Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto Pascual Madoz

LECCIÓN 6

LAS REDES SOCIALES Y EL REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES

IV.- Entrada en vigor, marco de aplicación y autoridad supervisora

Elaborado por Prof. Carlos Galán Cordero

Profesor Área Derecho Administrativo// Departamento de Derecho Público

Profesor Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones,

Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto

Pascual Madoz

Universidad Carlos III de Madrid

Agencia de Tecnología Legal, S.L.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/).

SUMARIO

IV.- Entrada en vigor, marco de aplicación y autoridad supervisora

- 1. Entrada en vigor de la DSA**
- 2. Marco de aplicación en virtud de DSA**
- 3. El Centro Europeo para la Transparencia Algorítmico**

IV.- Entrada en vigor, marco de aplicación y autoridad supervisora

1.- Entrada en vigor de la DSA

Las normas de la DSA se aplicarán a todas las plataformas a partir del 17 de febrero de 2024.

No obstante, desde finales de agosto de 2023, estas normas ya se aplican a las plataformas designadas con más de 45 millones de usuarios en la UE (el 10 % de la población de la UE), las denominadas “plataformas en línea de muy gran tamaño” o los “motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño”.

La Comisión hará cumplir el Reglamento de Servicios Digitales junto con las autoridades nacionales, que supervisarán el cumplimiento de las plataformas establecidas en su territorio.

La Comisión es la principal responsable de supervisar y hacer cumplir las obligaciones adicionales que se aplican a las plataformas en línea de muy gran tamaño y a los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño, tales como las medidas para mitigar los riesgos sistémicos.

2. Marco de aplicación en virtud de DSA

La aplicación de la DSA incluye un conjunto completo de medidas de investigación y sanción que pueden adoptar las autoridades nacionales y la Comisión.

Procedimiento de ejecución

Como decimos, la fecha general de aplicabilidad de la DSA es el 17 de febrero de 2024. Sin embargo, la DSA es aplicable a los proveedores de plataformas

en línea y de motores de búsqueda en línea cuyos servicios han sido designados como plataformas en línea muy grandes (VLOP) y motores de búsqueda en línea muy grandes (VLOSE) a partir de los cuatro meses siguientes a la notificación de la decisión de designación de dichos servicios como tales.

El 25 de abril de 2023, la Comisión designó como VLOSE 17 plataformas en línea como VLOP (Alibaba AliExpress, Amazon Store, Apple AppStore, Booking.com, Facebook, Google Play, Google Maps, Google Shopping, Instagram, LinkedIn, Pinterest, Snapchat, TikTok, Twitter, Wikipedia, YouTube y Zalando), y 2 motores de búsqueda en línea (Bing y Google Search). Por consiguiente, la DSA ya se aplica a los proveedores de dichos VLOP y VLOSE, para los que la Comisión es competente para supervisar y hacer cumplir.

Apertura de una investigación

Tras una evaluación de la información obtenida durante su análisis o proveniente de fuentes fiables, la Comisión podría tener la sospecha de infracción. En tal caso, la Comisión podrá decidir abrir una investigación y desplegar sus instrumentos de investigación, como la emisión de una solicitud de información, la celebración de entrevistas o inspecciones de las dependencias.

En cualquier momento de la investigación, la Comisión puede ejercer sus competencias de investigación para recopilar un conjunto fiable y coherente de pruebas sobre el cumplimiento de los VLOP/VLOSE.

En octubre de 2023, la Comisión abrió la primera investigación sobre el cumplimiento de las normas DSA enviando solicitudes de información a determinados VLOP.

Apertura de un procedimiento

Si la Comisión sigue sospechando de una infracción de la DSA tras estas medidas de investigación, podrá incoar un procedimiento. Antes de adoptar una

decisión de incumplimiento por la que se pueden imponer multas, la Comisión debe dar a la VLOP/VLOSE de que se trate la oportunidad de ser oída sobre sus conclusiones preliminares, incluida cualquier cuestión que la Comisión haya formulado objeciones, y las medidas que la Comisión pueda tener la intención de adoptar en vista de estas conclusiones preliminares.

Decisión de incumplimiento

Si la Comisión demuestra definitivamente una infracción de la DSA, podrá adoptar una decisión por la que se impongan multas de hasta el 6 % del volumen de negocios global del VLOP/VLOSE de que se trate y ordenar a dicho prestador que adopte medidas para subsanar el incumplimiento en el plazo fijado por la Comisión. Esta decisión también puede dar lugar a un período de supervisión reforzado para garantizar el cumplimiento de las medidas que el proveedor tiene intención de adoptar para subsanar la infracción. Obviamente, la sanción puede ser apelada ante los tribunales de la UE.

Medidas provisionales

Si la Comisión considera que existe urgencia debido al riesgo de daños graves para los usuarios del servicio en cualquier momento durante la investigación y antes de que se adopte una decisión final, podrá decidir adoptar medidas provisionales proporcionadas y temporales para mitigar dicho riesgo. Ejemplos de medidas provisionales pueden ser cambios en los sistemas de recomendación, mayor supervisión de palabras clave o hashtags específicos, u órdenes de poner fin o remediar las presuntas infracciones.

Competencias de ejecución de la Comisión

En el marco de la DSA, como decimos, la Comisión tiene competencias de investigación y sanción.

- Competencias de investigación: la Comisión puede:

Asignatura: Derecho de las Tecnologías de la Información
Lección 6: LAS REDES SOCIALES Y EL REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES

- **Enviar una solicitud de información (RFI)** para verificar el cumplimiento de la DSA por parte de las plataformas. Se pueden imponer sanciones si una respuesta es incorrecta, engañosa o incompleta.
- **Ordenar el acceso a los datos y algoritmos de los VLOP**, para evaluar, por ejemplo, cómo el sistema algoritmo/recomendador de una plataforma promueve el contenido ilegal, pudiendo imponer sanciones en caso de incumplimiento.
- **Realizar entrevistas** a cualquier persona que pueda tener información sobre una investigación. Obviamente, las entrevistas solo pueden realizarse con el consentimiento de la persona y no pueden ser forzadas.
- **Realizar inspecciones** en las instalaciones del VLOP. Las inspecciones solo podrán llevarse a cabo previa consulta al DSC del Estado miembro de establecimiento. El DSC puede tener que solicitar una autorización expedida por el juez del Estado miembro de establecimiento. Se pueden imponer sanciones si el proveedor se niega a someterse a inspección.
- **Facultades sancionadoras:** a partir del 17 de febrero de 2024, la Comisión podrá:
 - **Imponer sanciones de hasta el 6 %** del volumen de negocios anual mundial en caso de: incumplimiento de las obligaciones de la DSA / Incumplimiento de las medidas provisionales / Incumplimiento de compromisos.
 - **Imponer sanciones periódicas hasta el 5 %** del volumen de negocios medio diario en todo el mundo por cada día de retraso en el cumplimiento de las medidas correctoras, medidas provisionales o compromisos.

-

Como medida de último recurso, si la infracción persiste y causa graves daños a los usuarios y conlleva infracciones penales que suponen una amenaza para la vida o la seguridad de las personas, la Comisión puede solicitar la **suspensión temporal** del servicio, siguiendo un procedimiento específico:

- la Comisión pide a las partes interesadas que presenten observaciones escritas en un plazo no inferior a catorce días hábiles, describiendo las

Asignatura: Derecho de las Tecnologías de la Información
Lección 6: LAS REDES SOCIALES Y EL REGLAMENTO DE SERVICIOS DIGITALES

medidas que tiene intención de solicitar e identificando al destinatario o destinatarios previstos.

- la Comisión solicita al DSC (Digital Services Coordinator) del Estado miembro de establecimiento que solicite a la autoridad judicial competente de su Estado miembro una orden de restringir temporalmente el acceso al servicio afectado por la infracción.
- el DSC solicita la orden judicial correspondiente.

Se muestra seguidamente una visión general de las medidas de investigación adoptadas por la Comisión en el marco de la DSA desde el 25 de agosto de 2023 con respecto a VLOP y VLOSE específicos. (Información actualizada a 21 de Diciembre de 2023)¹.

- Alibaba (Netherlands) B.V. / AliExpress / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 104,3
- Amazon Services Europe S.à.r.l. / Amazon Store / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 181,3
- Apple Distribution International Limited / App Store / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 123
- Aylo Freesites Ltd. / Pornhub / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: above 45***
- Booking.com B.V. / Booking.com / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: above 45**
- Google Ireland Ltd. / Google Search / Very large online search engine / Average monthly active users in millions*: 364
- Google Ireland Ltd. / Google Play / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 284,6
- Google Ireland Ltd. / Google Maps / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 275,6
- Google Ireland Ltd. / Google Shopping / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 70.8
- Google Ireland Ltd. / Youtube / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 416,6

¹ Notas:

* Según lo comunicado por el proveedor (por ejemplo, informes de transparencia, sitio web) y sin perjuicio de la evaluación por la Comisión de la metodología utilizada para calcular los beneficiarios activos del servicio.

** Sin perjuicio de las medidas de ejecución previstas en el artículo 24 (2) de la DSA

*** Según lo determinado por la Comisión

**** Sin perjuicio de las medidas de ejecución previstas en el artículo 13 de la DSA

- LinkedIn Ireland Unlimited Company / LinkedIn / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: Logged-in active users: 45.2
- Meta Platforms Ireland Limited (MPIL) / Facebook / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 259
- Meta Platforms Ireland Limited (MPIL) / Instagram / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 259
- Microsoft Ireland Operations Limited / Bing / Very large online search engine / Average monthly active users in millions*: 119
- Pinterest Europe Ltd. / Pinterest / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 124
- Snap B.V. / Snapchat / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 102
- Technius Ltd. / Stripchat / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: above 45***
- TikTok Technology Limited / TikTok / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 135,9
- Twitter International Unlimited Company (TIUC) / X / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 115,1
- WebGroup Czech Republic / XVideos / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 160
- Wikimedia Foundation Inc 3**** / Wikipedia / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: 151,1
- Zalando SE / Zalando / Very large online platform / Average monthly active users in millions*: Monthly average in retail: 74.5 / Monthly average for third-party content: 26.8

3. El Centro Europeo para la Transparencia Algorítmico

Desde el final de las negociaciones, la Comisión se ha estado preparando para asumir la responsabilidad de supervisar plataformas en línea y motores de búsqueda de gran tamaño en el marco de la DSA, incluidas las previsiones para aumentar la dotación de personal y la experiencia en el campo de la ciencia de datos y los algoritmos, entre otros.

La función supervisora de la Comisión se ve reforzada por el **Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica (ECAT)**

(https://algorithmic-transparency.ec.europa.eu/index_en), ubicado en el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión. El Centro contribuye con su experiencia técnica e investigación científica a la función exclusiva de supervisión y cumplimiento de la Comisión de las obligaciones sistémicas en plataformas en línea y motores de búsqueda de muy gran tamaño previstas en el marco de la DSA. Cuenta con un equipo de expertos especializados, que también trabajan en la identificación y medición de riesgos sistémicos.

El ECAT se inauguró formalmente en abril de 2023. Si bien la mayor parte de su personal está ubicado en el Centro Común de Investigación con sede en Sevilla (España), también trabaja en estrecha colaboración con colegas del JRC (Joint Research Centre) con sede en Ispra (Italia) y Bruselas (Bélgica).

El Centro proporciona asistencia técnica interna en el área de sistemas algorítmicos vinculados al objetivo de DSA de garantizar un entorno en línea seguro, predecible y confiable, aprovechando la experiencia en diferentes disciplinas para integrar perspectivas técnicas, éticas, económicas, legales y ambientales.

El Centro centraliza la investigación centrándose en la transparencia algorítmica, garantizando que las decisiones tomadas por los algoritmos que respaldan la prestación de servicios digitales sean transparentes, explicables y acordes con las obligaciones de gestión de riesgos de las grandes plataformas en línea y motores de búsqueda.